

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la Resolución de 23 de septiembre de 2011, en virtud de la cual se declara como adjudicatario de la beca de prácticas en el "ÁREA DE ADMINISTRACIÓN" del Centro Asociado de la UNED en Cantabria a D. Ángel Obregón Sierra, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero.

En el apartado 6º,

Donde dice:

"La beca podrá tener una duración máxima hasta el 31 de diciembre de 2010..."

Debe decir:

"La beca podrá tener una duración máxima hasta el 31 de diciembre de 2011..."

Santander a 30 de septiembre de 2011

EL DIRECTOR DEL CENTRO ASOCIADO



Fdo.: José Luis González García